

Acta Sesión Ordinaria No.53-98
22/09/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 53-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #51, de la Sesión Ordinaria No.51-98, celebrada el quince de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #51, de la Sesión Ordinaria No.51-98, celebrada el quince de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Banco Crédito Agrícola de Cartago.
 MONTO: ¢2.449.804.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro con 00/100).
 CONCEPTO: Cancelación de 1.25% de Comisión año 1998.
 ORDEN DE COMPRA: 13155.
- B. NOMBRE: Bancoop.
 MONTO: ¢4.355.200.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos con 00/100).
 CONCEPTO: Aporte al Fondo de Desarrollo Municipal, cancelación del 50% del año 1997 correspondiente al 8% del Impuesto de Bienes Inmuebles.
 ORDEN DE COMPRA: 13156.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Se realizará Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Belén, MINAE, Ministerio de Salud y la Universidad Nacional para Elaboración, Implementación y Ejecución del Plan de Gestión Ambiental del Cantón de Belén, del cual se les remitirá para análisis y aprobación.
3. Se está preparando un Reglamento de Becas a Funcionarios Municipales y se les remitirá para análisis y recomendación.
4. Solicita a los Síndicos de los Concejos de Distrito realizar recomendaciones para elaborar un proyecto de señalamiento vial, los cuales deberán analizar con el señor William Jiménez Solano.
5. Se está realizando tratamiento asfáltico de algunas calles del Cantón los días sábados, comenzando en Escobal y San Vicente.
6. Contestó nota a vecinos de Barrio San Vicente y Potrerillos sobre el mal estado de la carretera además les informó que se le debe realizar un tratamiento, pues no basta con los bacheos.

7. Se están realizando gestiones para el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a quienes se encuentran morosos.
8. El martes 29 de setiembre tendrá reunión con el Presidente Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados para solicitarle colaboración en cuanto a la deuda por el estudio de optimización y asesoría en el diseño de los tanques de los acueductos del Cantón.
9. El viernes 25 de setiembre a las 9:00 am tendrá reunión con funcionarios de la Universidad de Costa Rica para firmar el convenio con FUNDEVI, mediante el cual se tendrá la asesoría en el proceso de modernización administrativa.
10. Solicita autorización para firmar el lunes 28 de setiembre la carta de entendimiento con la Universidad Nacional con respecto a la realización de diagnóstico de la emisión de gases que producen las industrias en el Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Alcalde Municipal a firmar la Carta de Entendimiento con la Fundación de la Universidad Nacional.

11. Se iniciará valoración de 400 propiedades del Cantón el lunes 28 de setiembre y el IFAM colaborará con el Perito.
12. Son reiteradas las quejas de los vecinos del Cantón en cuanto al mal servicio que presta el Banco Crédito Agrícola de Cartago, en las cajas recaudadoras que tiene en el Palacio Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones pertinentes para llegar a una solución pronta para brindar a la comunidad un mejor servicio en cuanto a la recaudación de los impuestos y tasas municipales.

13. Con motivo del tornado que azotó el cantón de Barva el día de hoy, se enviará mañana a solicitud del Alcalde de ese Cantón, al Ing. José Luis Zumbado Chaves y el Arq. Luis Bogantes Miranda para colaborar con la evaluación de los daños sufridos.
14. Somete a aprobación del Concejo el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-98.

OBJETIVO

Reforzar algunas cuentas del presupuesto, específicamente la de horas extras, servicios especiales en el Dpto. de Catastro y otras de gran interés para la administración.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Basados en el informe contable al 14 de setiembre y a la proyección de algunos ingresos se determinan los siguientes ingresos.

1. Los impuestos tales como: Territorial, Detalle de Caminos y Compensación de Zonas Verdes, son ingresos no presupuestados que ya no se pueden cobrar debido a las reformas de algunas leyes. Sin embargo han ingresado en el caso del Territorial por

desembolsos del Ministerio de Hacienda, el Impuesto de Detalle de Caminos corresponde a años anteriores, al igual que el ingreso de Compensación de Zonas verdes en este caso recursos pendientes de ingresar antes de la resolución de la Sala Cuarta.

2. Debido a la programación de un concierto en el Hotel Herradura del Grupo Salserín y otros eventos se esperan se desarrollen en el último trimestre de este año se proyecta un ingreso de medio millón de colones. A la fecha del informe contable este impuesto a superado lo presupuestado a la fecha en 66,000.00 colones.
3. El ingreso proveniente de la venta de timbres municipales este año ha sido muy alto, en el último presupuesto extraordinario aprobado por ese órgano contralor se aumento el ingreso en 17.2 millones aproximadamente y a la fecha ya se supero ese monto en 2.7 millones, por lo cual se proyecta un aumento de 0.5 millones.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

1. En el Programa I, se refuerza en renglón de “Horas Extras”, además de las partidas de “Servicios No Personales”, “Materiales y Suministros” y “Maquinaria y Equipo” esto con el propósito de cubrir algunos costos fijos, posibles pagos de comisiones por el cobro de recibos de esta municipalidad, por parte de la Financiera Belén, dicha relación esta en negociación
2. Dentro del Programa II en la mayoría de los servicios presupuestados se refuerza el renglón de “Horas Extras” y sus respectivas costos laborales y en los servicios “Calles y Caminos” y “Obras de Ornato” se asignan recursos a las cuentas de “Servicios No Personales” y “Materiales y Suministros” esto para poder continuar las obras y acciones proyectadas.
3. Dentro de las transferencias corrientes se presupuesta :
 - a) Becas a Estudiantes por el motivo de que se amplió el número de becas y el monto asignado a la fecha no alcanza para el resto del año.
 - b) A las Juntas de Educación se le asigna el 10% por lo que indicaba la ley del Impuesto Territorial.
 - c) Los montos correspondientes a la Asociación Solidarista de la Municipalidad, originados por las horas extras y los salarios presupuestados en el Programa III.
 - d) De acuerdo al convenio macro entre la Universidad Nacional, Fundación UNA y la Municipalidad de Belén, establece un nuevo proyecto para realizar análisis de aguas y gases a aquellas industrias que más están contaminando el ambiente del cantón, el monto asignado es un aporte al costo real de los análisis.
4. En el Programa III, se presupuesta la suma de 225 mil colones en el renglón de “Servicios Especiales” para cubrir dos plazas, con el propósito de mantener el sistema de catastro actualizado, haciéndole frente a las tareas diarias propias del departamento.

Además se asignaron 125 mil colones de “Horas Extras” y sus respectivas costas laborales.

**MUNICIPALIDAD DE BELEN
EXTRAORDINARIO 3-98**

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	APROPIACION
4 01 00 00 00	<u>INGRESOS</u> <u>CORRIENTES</u>	
4 01 01 00 00	Ingresos Tributarios	¢ 4,372,778.85
4 01 01 01 00	<i>Impuesto a la propiedad</i>	672,778.85
4 1 01 01 01	Impuesto Territorial	118,996.95
4 01 01 01 02	Detalle caminos	121,781.90
4 01 01 01 03	Compensación Zonas Verdes	432,000.00
4 01 01 03 00	Impuestos selectivos sobre servicios	500,000.00
4 01 01 03 09	Otros impuestos sobre servicios	500,000.00
4 01 01 06 00	Otros impuestos	3,200,000.00
4 01 01 06 01	Timbres municipales	3,200,000.00
4 01 02 00 00	<i>Ingresos no tributarios</i>	¢ 2,068,050.00
4 01 02 02 00	Venta de servicios	316,000.00
4 01 02 02 02	Alquiler edificios y locales	316,000.00
4 01 02 03 00	Renta de factores productivos y financieros	180,000.00
4 01 02 03 04	Intereses sobre inversiones financieras	180,000.00
4 01 02 05 00	Multas y remates	1,222,050.00

0

05	Intereses por mora en tributos	1,000,000.00
10	Remates	222,050.00

4 1 02 06 Otros no tributarios 350,000.00

09	Otros no tributarios	350,000.00
----	----------------------	------------

TOTAL GENERAL DE INGRESOS		6,440,828.85
----------------------------------	--	---------------------

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO P G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
		PARCIAL	TOTAL
I 01	SERVICIOS PERSONALES		289,416.67
01 30	Horas extra	230,000.00	
60	Decimotercer mes	19,166.67	
80	Cargas sociales 17,5%	40,250.00	
02	SERVICIOS NO PERSONALES		500,000.00
03	MATERIALES Y SUMINISTROS		700,000.00
04	MAQUINARIA Y EQUIPO		500,000.00
TOTAL			1,989,416.67

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
03	Caminos y calles	1,009,209.15

04	Cementerios	226,500.00
05	Parques y obras de ornato	494,916.67
06	Acueductos	226,500.00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	2,053,869.70

TOTAL	4,010,995.52
--------------	---------------------

CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION
P "S G R		PARCIAL TOTAL

02	01	SERVICIOS PERSONALES	685,791.67
	01	Horas extra	545,000.00
	60	Decimotercer mes	45,416.67
	80	Cargas sociales 17,5%	95,375.00
02	02	SERVICIOS NO PERSONALES	550,000.00
02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	721,334.15
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,053,869.70
	18	Becas a Estudiantes	342,000.00
	36	Juntas Educac. 10% S/Imp. Territorial	11,899.70
	67	Aporte a A.S.E.M.U.B.E.	74,970.00
	71	Fundación UNA	1,625,000.00

TOTAL PROGRAMA II	4,010,995.52
--------------------------	---------------------

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
4	OTRAS OBRAS	440,416.67
	OBRAS POR ADMINISTRACION	440,416.67
1	Dirección Técnica y Estudios	440,416.67
TOTAL		440,416.67

CODIGO P PR O G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
03	01	SERVICIOS PERSONALES	440,416.67
	20	Servicios especiales	225,000.00
	30	Horas extra	125,000.00
	60	Decimotercer mes	29,166.67
	80	Cargas sociales 17,5%	61,250.00
TOTAL PROGRAMA 03			440,416.67

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	6,440,828.86
-------------------------------------	---------------------

**MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION EXTERNA 3-98
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**

REBAJAR EGRESOS	CODIGO P "S" PR O G R	AUMENTAR EGRESOS
4 01 01 01 01	118,996.95 II 03 01 30	107,097.25
	II 30 08 36	0.00
		107,097.25
4 01 01 01 02	121,781.90 II 03 01 30	27,902.74

		II 03	60	11,250.00
		II 03	80	23,625.00
		II 03	02	59,004.16
				121,781.90
4 01 01 01 03	432,000.00	II 05	01 30	50,000.00
		II 05	60	4,166.67
		II 05	80	8,750.00
		II 05	02	200,000.00
		II 05	03	169,083.33
				432,000.00
4 01 01 03 09	500,000.00	I 01	01 30	230,000.00
		I 01	60	19,166.67
		I 01	80	40,250.00
		I 01	02	210,583.33
				500,000.00
4 01 01 06 01	3,200,000.00	I	02	289,416.67
		I	03	700,000.00
		I	04	500,000.00
		II 03	02	290,995.84
		II 03	03	489,334.15
		II 04	01 30	180,000.00
			60	15,000.00
			80	31,500.00
		II 05	03	62,916.67
		II 06	01 30	180,000.00
			60	15,000.00
			80	31,500.00
		II 30	08 18	342,000.00
			67	72,336.67
				3,200,000.00
4 01 02 02 02	316,000.00	II 30	08 67	2,633.33
		II 30	08 71	313,366.67
				316,000.00
4 01 02 03 04	180,000.00	II 30	08 71	180,000.00
4 01 02 05 05	1,000,000.00	II 30	08 71	1,000,000.00
4 01 02 05 10	222,050.00	II 30	08 71	131,633.33
		III 04	01 20	90,416.67
				222,050.00
4 01 02 06 09	350,000.00	III 04	01 20	134,583.33
			30	125,000.00
			60	29,166.67
			80	61,250.00

TOTALES	6,440,828.85	6,428,929.15
----------------	---------------------	---------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el presupuesto extraordinario N° 3-98.

ARTICULO III. MOCIONES.

- 1. Promovida por: María Esmeralda Zamora Ulloa.**
Acogida por: Lucrecia González Zumbado.

Considerando:

Que los grupos culturales deben financiarse gran parte de los gastos de vestuarios, maquillaje, utilerías mayores y menores, etc., y que la Comisión de Cultura les aporta pero no en su totalidad, requieren por ello la captación de recurso económico.

Mociono para que:

Puedan vender rotulación y propaganda, utilizando el espacio de los tanques elevados que se encuentran en los terrenos al este de la Trimpot. Esta venta de espacios publicitarios sea administrada por ellos para captación de recurso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la moción presentada, pues se comenta que en ocasiones anteriores se ha tratado de alquilar esos espacios en los tanques pero que las cantidades ofrecidas son insuficientes y que además podrían afectar la pintura de los tanques produciendo oxidación.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | No.4667. |
| INTERESADO: | Aleyter, S.A. |
| DIRECCIÓN: | La Asunción, de la Iglesia 100 metros al norte y 50 metros al este. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4667.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	156 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢18.460.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢184.600.00.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

construcción
casa de habitación.
IC. Andrés Vargas González.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4668.
Marlene Rodríguez González.
La Ribera, costado sur del Parque
Infantil.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4668.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	20 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢450.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢4.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de casa de habitación.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4669.
Nautilio Vargas Gutiérrez.
La Ribera, Urbanización La Ribera, lote
Nº 14.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4669.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	9 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢287.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.870.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de casa de habitación.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO Nº1180.
PROPIEDAD DE: Walter Castillo Rodríguez.
DIRECCIÓN: La Ribera.
PLANO CATASTRADO: H-437649-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1180 del plano catastrado H-437649-97, ya que la Asociación de Desarrollo de La Ribera en conjunto con la Municipalidad de Belén desarrollará a corto plazo el proyecto de construcción de infraestructura frente a la vía pública para lo cual el interesado colaborará con mano de obra en el tramo frente a su propiedad. Y se compromete mediante nota a cumplir con las obras de infraestructura frente a su propiedad.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1183.

PROPIEDAD DE: German Delgado Sanabria.
DIRECCIÓN: San Antonio, 75 metros oeste de Financiera Belén.
PLANO CATASTRADO: H-518845-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1183, ya que cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Según solicitud del Ing. Roniel Mena Pérez, planos catastrados H-495000-98, H-495368-98, propiedad del señor JORGE GERARDO ZAMORA CHAVES, cédula N° 4-0087-0958, propiedad situada en el Distrito 2 La Ribera, Cantón 7 Belén, provincia de Heredia.
- a) No existe alcantarillado pluvial frente a la propiedad antes indicada según planos de catastro.
- b) No existe alcantarillado sanitario frente a la propiedad antes referida, según planos de catastro.
- c) Se adjunta otra información solicitada y evacuada por el Departamento de Acueductos y el Departamento de Catastro.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Roberto Mariaca, representando al señor Francisco Javier Guell Oliva, propietario de un lote en Bosques de Doña Rosa. Quien plantea la posibilidad de construir tres apartamentos pero de acuerdo al Plan Regulador del Cantón de Belén, no puede otorgarse el permiso debido a la tipo de uso de esa zona. No obstante, señala que los proyectos urbanísticos en el sitio iniciaron antes de la entrada en vigencia de dicho Plan Regulador, y que incluso en la zona de cita existen varios terrenos con construcciones de apartamentos.

Al respecto señala que el presentará un anteproyecto, a fin de que la Municipalidad defina lo que corresponda. El Ingeniero Municipal le informa sobre los requisitos a cumplir y que una vez presentada la solicitud se someterá a estudio.

2. Se atiende a los señores Miguel y Carlos Rodríguez, quienes indican que la Sociedad Rodríguez Alfaro, S.A., de su propiedad es dueña de una finca ubicada en La Ribera, la cual desean segregar. Para efectos de segregación señalan que se les informo lo relativo al área municipal que deben ceder. Al respecto plantean que de dicha área ceden los metros cuadrados necesarios para la ampliación de la calle, y

se podría negociar, la construcción de mejoras de dotación de servicios públicos básicos frente a los lotes.

Se traslada al Departamento de Ingeniería y Catastro para análisis y recomendación.

3. Se atiende al señor Pedro Abdala, sobre Proyecto de Condominios en La Ribera, de la Iglesia al oeste, quien solicita 13 pajas de agua.

Se le solicita al Ing. Allen Moya Solano el pronunciamiento del caso, con respecto a la nota presentada por el interesado.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Clínica Jorge Volio Jiménez.
ASUNTO: Informan que celebrarán el 20 aniversario con una feria de la salud, que incluye actividades científicas, culturales, deportivas, recreativas de información y asesoría a todos los grupos poblacionales, por lo tanto solicitan la posibilidad de colaborar económicamente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Cultura y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para análisis y recomendación.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisión Administradora de Instalaciones del Polideportivo y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Agradecen la colaboración, además detallan las obras pendientes en el Polideportivo como son: corregir la pista de atletismo, embellecer el gimnasio, mejorar la iluminación peatonal de la pista.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación. A solicitud del señor Jesús Rojas Araya se le remite copia de la presente nota.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Salud, Área de Belén.
ASUNTO: Solicita colaboración para la compra de un sistema de telefax para incorporar a la computadora, así como una línea telefónica para este sistema.
4. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Salud, Área de Belén.
ASUNTO: Informan que realizaron inspección en tugurios en los márgenes del Río Virilla a nivel de San Vicente, en las instalaciones del Centro de Recreo de Acuamaná, caño paralelo a la propiedad de la señora Berta Arrieta, aguas servidas de la Taberna Jahialía, Pescadería,

casa de habitación, Restaurante Jenniffer, Carnicería La Moderna, Restaurante el Rincón Romántico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Comisión de Salud para análisis y recomendación.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Solicitan criterio sobre el expediente N° 12063, "Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carmen María Morales Lezcano, Secretaria Municipal,
 Municipalidad de Talamanca.
 ASUNTO: Informan que declaran al Cantón: "Cantón de la Biodiversidad de Especies".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, brindar todo el apoyo a la Municipalidad de Talamanca sobre la declaración del "Cantón de la Biodiversidad de especies", en virtud de que conservan la mayor cantidad de su área y tienen la mayor diversidad de especies tanto flora como fauna.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carmen Castro Fernández.
 ASUNTO: Solicita permiso para fiesta de quince años en un Salón Familiar ubicado 50 metros al sur de la entrada al Residencial Belén, se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de quince años en un Salón Familiar ubicado 50 metros al sur de la entrada al Residencial Belén, el 26 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado.

ASUNTO: Remite para estudio y aprobación solicitud presentada por Ileana Ramírez Villalobos, Rep. Legal, Ileramvi, S.A., de la Empresa Producciones Quircot, S.A., para la realización del concierto con los artistas Renmy y René ex integrantes del Grupo Salserín, el próximo 26 de setiembre a partir de las dos de la tarde en el Hotel Herradura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar concierto con los artistas Renmy y René ex integrantes del Grupo Salserín, el próximo 26 de setiembre a partir de las dos de la tarde en el Hotel Herradura. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Olga Zumbado González, La Asunción, 100 metros al sur del costado de la entrada al ILAES.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de cumpleaños el 26 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm, en su casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de cumpleaños el 26 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm en su casa de habitación. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Heredia.
ASUNTO: Informan que con respecto al proyecto de Urbanización Industrial América, cuyo desagüe afecta la comunidad la Rusia, solicitan al Minae su pronunciamiento, promueven la visita con funcionarios de la Municipalidad de Heredia, Belén y Minae, posteriormente informarán a la Municipalidad las medidas que efectuará esta Corporación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Fundación del Bambú.
ASUNTO: Proyecto denominado por los Senderos del Bambusal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales para análisis y recomendación.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La señora María Esmeralda Zamora Ulloa informa sobre la ubicación de tanques en la propiedad del señor William Castillo los cuales dan muy mal aspecto y no se cuenta con la patente municipal.
2. El señor Gaspar Rodríguez Delgado informa que en horas de la noche los olores en la Empresa Borda Azul son muy fuertes y perjudican la salud de los vecinos.
3. El señor Juan Luis Mena informa que el Beneficio Los Sánchez, la Empresa El Arreo y la Cervecería Costa Rica descargan sus aguas al Río Segundo.
4. El señor Vianney González Ramírez solicita un estudio de la Patente de la Empresa Borda Azul, respecto a si dicho permiso de funcionamiento es para proceso de enlatado de atún únicamente o si incluye la producción de harina de pescado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado un estudio de la Patente de la Empresa Borda Azul, posteriormente dicho dictamen se trasladará al Asesor Legal para su análisis.

5. El Regidor Suplente Juan Emilio Vargas González solicita enviar una felicitación a la Asociación Cultural El Guapinol por las presentaciones culturales que se realizaron el día sábado 19 de setiembre de 1998 en la Finca Municipal El Nacimiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

A. El Concejo Municipal de Belén hace extensiva la felicitación, agradecimiento y reconocimiento a la Asociación Cultural El Guapinol, por su excelente trabajo en la proyección cultural del cantón. Sin duda alguna, la oportunidad que hemos tenido de ser partícipes de las actividades culturales que se realizan en el Cantón ha sido muy provechosa y motivadora.

B. El Concejo Municipal de Belén reconoce públicamente la magnífica labor de coordinación llevada a cabo por la Asociación Cultural El Guapinol, donde se ha evidenciado su compromiso, trabajo tesonero y organización, en los eventos culturales de la calidad de la muestra presentadas el día sábado 19 de setiembre. Gracias por su aporte en el rescate y encuentro de nuestros valores y tradiciones.

6. El señor Juan Luis Mena Venegas informa que en La Asunción de AcuaManía 50 metros al oeste existe una familia que utiliza la acera como rampa para su automóvil.
7. El señor Juan Luis Mena Venegas solicita un control mas estricto del Departamento de Ingeniería sobre las construcciones que no cuentan con Permiso de Construcción.

8. El señor Tobías Zárate Bogantes reitera el mal servicio de buses que se brinda de San Antonio a Heredia por el Distrito La Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar a los dueños del servicio de buses de San Antonio a Heredia por el Distrito La Ribera, las quejas de los vecinos de dicho sector por el mal servicio que se presta a los usuarios de ésta línea de autobuses, acrescentándose el problema los días sábados y domingos, pues se abandona el servicio a los habitantes por brindarlo a los turistas que visitan el Balneario de Ojo de Agua.

9. La Secretaria Municipal informa que en La Gaceta N° 178 del viernes 11 de setiembre de 1998, se publicó el Proyecto de Reglamento para la Aplicación del Impuesto establecido en el Artículo 36 del Código de Minería.
10. La Secretaria Municipal informa que en La Gaceta N° 180 del miércoles 16 de setiembre de 1998, se publicó la Propuesta para la Regulación de los Egresos de la Municipalidad de Belén, sin autorización previa del Concejo Municipal.
11. La Secretaria Municipal informa que en La Gaceta N° 170 del martes 1 de setiembre de 1998, se publicó el monto a cobrar por intereses moratorios por el atraso en el pago de tributos y tasas municipales.
12. Vista la Resolución N° 8071-98 de las doce horas cero minutos del veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, de la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo y conforme a lo ordenado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Anular el acuerdo de este Concejo de la Sesión Ordinaria N° 34-98 de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, a fin de enderezar los procedimientos.
 - Previo a resolver lo que corresponda se previene a Rancho Camarja, Ltda; la cancelación del timbre municipal de cien colones dentro del plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo de conformidad con la Ley 3889.
13. Solicitud de ampliación de patente comercial a patente de espectáculos públicos para el negocio denominado: "Bar y Restaurant Cabo Oeste, .S.A., de fecha 1 de setiembre de 1998.

Considerando:

- Que de conformidad con la Resolución N° 07265-97 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las doce horas con seis minutos del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, es a esta Municipalidad a quien corresponde conocer de la solicitud de ampliación de la patente de espectáculos públicos del recurrente.

- Que así fue entendido por este Concejo Municipal y que en derecho se resolvió lo correspondiente mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 70-97 de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete en su Artículo VII, inciso 4.
- Que contra el acuerdo de cita en el apéndice anterior, la solicitante interpuso Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, lo cual demuestra que existe una resolución a dicha solicitud.

Por tanto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la nueva solicitud planteada por la Empresa Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste, S.A., en la cual se insta a esta Municipalidad a resolver toda vez que esta Corporación resolvió lo pertinente en su oportunidad, tal y como se indica en el considerando segundo del presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL